



**IIEEG**  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

# I CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**C. ARSENILO LÓPEZ VARGAS**  
**PRESENTE**

De conformidad con los artículos 18 fracción IV y 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 128 fracciones I, II, XXV y XXVI, y 130 fracción V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y en lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios suscrito; este Consejo Distrital ha tenido a bien nombrarlo:

## CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

JUNTA SUPERIOR DE  
JUSTICIA DEL ESTADO  
AJUNTAMIENTO DE PALMIRAS  
DE CHILIPANCINGO, GUERRERO  
DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVOS

Para desempeñar sus funciones en el I DISTRITO ELECTORAL con cabecera en Chilipancingo de los Bravos, durante el Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011, debiéndose desempeñar con sujeción a la Ley y a los principios rectores de los organismos electorales.

Chilipancingo, Gro., 17 de Octubre del 2010.

**IIEEG**

INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

EL PRESIDENTE DEL I

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
PRIMER  
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL  
CHILIPANCINGO DE LOS BRAVOS, GRO.

EL SECRETARIO TÉCNICO

  
Lic. Julio Cesar Mota Marcial

  
Lic. Manuel Pineda Pineda



El suscrito Licenciado **Alejandro Hernández Leyva**, Juez Mixto de Paz, del Municipio de Chilpancingo, Guerrero; Distrito Judicial de Los Bravo, quien actúa en forma legal con la **C. Lic. Zoyla Chino Hernández**, Primer Secretaria de Acuerdos en Materia Penal, habilitada a la Secretaría Civil, quien autoriza y da fe, hace constar y;

**Certifica:**

Que la presente copia fotostática compuesta de una foja útil, concuerda fielmente con su original, misma que se tuvo a la vista y coincide en todas y cada una de sus partes, lo que certifico a petición de la parte interesada, para actos administrativos no contenciosos, el día veinte del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. **Doy fe.**

C. Juez Mixto de Paz

Lic. Alejandro Hernández Leyva.

C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Zoyla Chino Hernández.

